



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00828-00
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., - 7 JUN 2023

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor de MARIA DOLORES ALVAREZ DE MATUS, contra MARIA DE LA ENCARNACION DURANGO SANTANA.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

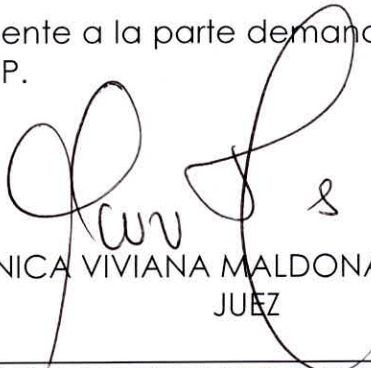
Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Reconócese al abogado ERNESTO ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBAR, como apoderado de la parte actora.

Previo a decretar la medida que solicitó, preste caución por \$10'800.000,00 Mcte.

Notifíquese personalmente a la parte demandada, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66, CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA Bogotá D.C., - 8 JUN 2023 HORA 8 A.M. Por ESTADO N° 083 de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

IVIS: SP

ncrr